

D. Ignacio Moreno, Director General de FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A., en cumplimiento con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por medio de la presente procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente:

HECHO RELEVANTE

JUNTA GENERAL ORDINARIA FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad de fecha 20 de Marzo de 2007, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Vergós nº 16 (CP 08017), en 1ª convocatoria el día 2 de mayo de 2007 a las 12 horas, o en 2ª convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora el día 3 de mayo de 2007, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del Día

- Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio de la sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2006, así como examen y aprobación, en su caso, de las cuentas consolidadas de dicho ejercicio correspondientes al Grupo Fersa Energías Renovables.
- Segundo. - Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio 2006 y aprobación de la propuesta de aplicación de Resultados del ejercicio 2006.
- Tercero. - Ratificación, en su caso, de las gestiones realizadas por el Consejo en relación con la solicitud a admisión de las acciones en el Primer Mercado de la Bolsa de Madrid y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).
- Cuarto. - Aumento de capital social, dejando sin efecto el acuerdo de ampliación de capital acordado por la Junta General de Accionistas de fecha 20 de junio de 2006 en su punto cuarto.
- Quinto. - Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital al amparo de lo dispuesto en el art. 153.1 b) de la Ley

de Sociedades Anónimas, con la posibilidad de suprimir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente en su caso, dejando sin efecto la delegación aprobada por la Junta General de Accionistas de 20 de junio de 2006 en su punto quinto.

- Sexto.- Cese y nombramiento de Consejeros.
- Séptimo.- Nombramiento de auditores.
- Octavo.- Autorización para la adquisición de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el art. 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Noveno.- Delegación para protocolización de los acuerdos para su inscripción registral.
- Décimo.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como de los documentos que han de ser sometidos a aprobación y, en su caso, del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Se informa a los Accionistas que, la celebración de la Junta General será previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el 2 de mayo de 2007, en el lugar y hora anteriormente señalados.

Barcelona, 21 de marzo de 2007

El Secretario del Consejo de Administración,
Xavier Amat Badrinas